

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0020150/2019

Córdoba,

VISTO

10 9 AGO 2019

La nota de la Coordinadora de la Oficina de Trabajos Finales por la cual se informan las horas extras realizadas por el Lic. Marcos Bainotti durante los meses de junio y julio de 2019; y

CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de estas tareas se han autorizado las extensiones de jornada.

Que corresponde la liquidación y pago de horas extras.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de dicho tiempo extraordinario de labor.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado al Lic. Marcos Bainotti, por las cantidades de horas, montos y mes que se detallan en el anexo de la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica.

ARTÍCULO 2º: Imputar a los recursos propios en dependencia (Fuente 12)

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

1314



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patriela Alfamirano
DECANA
Facultad de Psicología

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0020150/2019

ANEXO RD **1314**

Nombre	Legajo	Bruto	Bruto letras	Mes	hs.	%
Marcos Bainotti	51663	\$5721,96	Pesos cinco mil setecientos veintiuno con noventa y seis centavos	junio	12	100
Marcos Bainotti	51663	\$5721,96	Pesos cinco mil setecientos veintiuno con noventa y seis centavos	julio	12	100



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología